

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos: JACA, VICTORIA EUGENIA Y OTROS c/SANCHEZ ANA MARIA s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02945461-9. Que tramita ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala 1) SEC.UNICA a cargo de los Dres. ARIEL CARLOS ARIZA, JUAN PABLO CIFRE y IVAN DANIEL KVASINA. En fecha 6 de noviembre de 2023 se dicto el acuerdo N° 331, que a continuación se transcribe: Acuerdo N° 331. En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. RESUELVE: 1. Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia N° 222 de fecha 13.03.2023. 2. Imponer las costas de Alzada a la parte demandada vencida, sin perjuicio de que los honorarios de la defensora de oficio sean soportados provisoriamente por el accionante, pudiendo éste eventualmente repetir lo abonado contra la parte condenada en costas en caso de ser hallada. 3. Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la Alzada en el 50% de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia. (Expte. N° 125/2023, CUIJ N° 21-02945461-9). Fdo. Dres. CIFRÉ, ARIZA, KVASINA.Dra. Ana Bathaburu, prosecretaria.

\$ 40 511027 Nov. 24 Nov. 28

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la jueza de 1ra. Instancia Laboral 10ª Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del causante LUIS ALBERTO CORDOBA DNI 12.282.585, para que comparezcan a estará derecho. Tales edictos se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el día para comparecer 30 días después de su publicación. Autos caratulados: CORDOBA MARCELA LORENA c/ALFA TEAM SRL s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; CUIJ 21-04218981-9.Rosario, 24 de octubre de 2023.

S/C 510944 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. Laboral 6ª Nominación, ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de autos caratulados: DI PALMA SRL c/VICINI VIRGINIA Y OTROS s/Consignación,

CUIJ 21-04217429-4, se ha ordenado citar a los herederos de JORGE ANIBAL ALMADA, DNI N° 28.968.659, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán dentro del tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en el art. 597 CPCC. Todo ello conforme decreto que a continuación se transcriben: ROSARIO, 22 de Septiembre de 2023 Puestos los autos a disposición en el día de la fecha se agregan escritos cargo N° 27279/23 y se provee: Téngase presente lo manifestado. Del allanamiento, traslado a la contraria. Oficiese al Banco Municipal de Rosario, a los fines que se proceda a transformar el saldo de la cuenta N° 52485060, la suma de \$ 1.848.822,56 en plazo fijo renovable automáticamente por el plazo de 30 días. Líbrense los despachos correspondientes. Cítese a los herederos de JORGE ANIBAL ALMADA, DNI N° 28.968.659, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán dentro del tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en el art. 597 CPCC. Al cargo N° 27812/23: Téngase presente y en consecuencia, fecho lo ut supra mencionado, oportunamente se distribuirán los fondos. Fdo.: Secretaría: DRA. ANALÍA SUÁREZ MÓNACO; Juez: DRA. PATRICIA OTEGUI.Dr. German Battistoni,prosecretario.

S/C 510943 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Patricia Liliana Otegui a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Sexta Nominación de Rosario, en autos “DELLA MADDALENA LIONEL c/ MONACO EDUARDO A s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales” (CUIJ 21-04193663-8) se ha dispuesto la citación y emplazamiento a estar a derecho del Sr. MONACO EDUARDO A. por el término de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días consecutivos, vencido el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Rosario 3 de noviembre de 2023.

\$ 50 511077 Nov. 24 Nov. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2 da. Nominación de Rosario, jueza de trámite, Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria a cargo de la autorizante, dentro los autos caratulados: “TABORDA, MATIAS IVAN c/ DANTRACCOLI, ANA SILVIA Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios”, EXPTE. CUIJ N° 21-118917704; se ha decretado lo siguiente: “ROSARIO, 19-10-2023 . . . Téngase presente lo manifestado. Agréguese la constancia acompañada. Oficiese al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos y /o sucesión respecto del mismo. Fecho, cítese a los herederos de Baldelomar por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el diario “BOLETIN OFICIAL” y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Acompañe Boleta Colegial. Repóngase el sellado correspondiente a la procura acompañada. Fdo. DRA. MAYRA IBAÑEZ —Secretaria- DRA. JORGELINA

ENTROCASI-Jueza-4 de noviembre de 2023.

\$ 50 511070 Nov. 24 Nov. 28

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2 da. Nominación de Rosario, dentro los autos caratulados: "NAVARRO, GABRIEL ANDRES c/ ZUK, LAURA ANDREA Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ N° 21-11888226-9; Nro. Expediente: 101512022; se ha decretado lo siguiente: "ROSARIO, 26 de Octubre de 2023 Atento que el demandado ZUK, LAURA ANDREA no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde . Notifíquese por edictos. DR. Fdo. DR. Christian Bitetti - secretario- Dr. Edgardo Bonomelli - Juez.DRa. Melody Kaffman, prosecretaria.

\$ 50 511066 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Trib. Coleg. Resp. Extracontractual 6ta.Nom. de la ciudad de Rosario, Juez de Trámite Dr. Ignacio Aguirre, se declara rebeldes por edictos a los herederos del SR. ROMAN EUSEBIO MUÑOZ DNI N° 16.009.481 dentro de los autos "BERLASSO SACCONI, LUCIANO ANGELO c/ MUÑOZ, ROMÁN EUSEBIO s/ Daños Y Perjuicios CUIJ N° 21-11879658-3. Se transcribe decreto: "Rosario, 17 de Octubre de 2023 Atento que los herederos de MUÑOZ ROMAN EUSEBIO, no comparecieron a estar a derecho ni contestaron la demanda, pese a encontrarse debidamente notificados según publicación de edictos acompañada, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes y déseles por decaído el derecho dejaditç NOTIFIQUESE POR EDICTOS" Edo: dra. Valeria Bartolomé (prosecretaria) dr. Ignacio Aguirre(juez).

\$ 50 511063 Nov. 24 Nov. 28

AUTOS: NAVAS, SEBASTIAN IGNACIO c/ SERDAN, LUCAS RAMON s/ Otras Diligencias, CUIJ 21-11886915-7, Expte. nro. 502/2022.

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual nro 1 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ, Secretaria de la Dra. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE, se ha dispuesto ordenar la publicación del presente edicto a los fines de CITAR a los herederos y sucesores de LUCAS RAMÓN SERDÁN (DNI 11.750.596) a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto que ordena el presente: "ROSARIO, 17 de Agosto de 2023 Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Venidos los autos, en el día de la fecha se agrega escrito cargo nro. 18702/2023, Al escrito cargo nro. 18518/2023 se provee: por recibido. Atento surgir del informe remitido por RENAPER el fallecimiento de Lucas Ramón Serdán y en virtud de lo dispuesto por los arts. 47 y 597 del CPCCSF, SUSPÉNDASE EL TRÁMITE DE LAS PRESENTES ACTUACIONES. Sin perjuicio de lo anterior, cítese por EDICTOS que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales a los herederos y sucesores de LUCAS RAMÓN SERDÁN (DNI 11.750.596) a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Por lo demás, líbrese nota digital a la Oficina de Procesos Sucesorios

(opsrossecl@justiciasantafe.gov.ar, opsrossec2@justiciasantafe.gov.ar y opsrossec3@justiciasantafe.gov.ar) a los fines que informe si se registra sucesión abierta de LUCAS RAMÓN SERDÁN (DNI 11.750.596) y, en su caso, se informe Juzgado de radicación de la misma. Por lo demás, atento el fallecimiento de Lucas Ramón Serdán, déjese sin efecto parcialmente el decreto de fecha 13 de julio de 2023 en cuanto ordena: “dispóngase la intervención del Cuerpo Médico Forense a los fines de que efectúe examen físico y reconocimiento médico del Sr. Lucas Ramón Serdán y remita informe sobre su estado mental y físico, conforme arts. 130, 131 y cc LOPJ”. Al escrito cargo nro. 18702/2023 se provee: al recurso de revocatoria interpuesto: estése a lo decretado precedentemente.” FDO. DRA. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE —SECRETARIA - DRA. LUCIANA PAULA MARTINEZ - JUEZ DE TRAMITE . Rosario de septiembre de 2023.

S/C 510946 Nov. 24 Nov. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría del Dr. Arturo Audano, en los caratulados: “TORRES, JUAN ROBERTO s/Solicitud Propia Quiebra”, CUIJ 21-02971076-4, se ha resuelto fijar como fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al síndico el día 22/12/2023, para la presentación del informe individual el día 11/03/2024; y para la presentación del informe general el día 30/04/2024. La sindicatura está a cargo del CPN Miguel Ángel Falco, con domicilio legal en calle G. CARRASCO N° 1314 de la ciudad de Rosario, correo electrónico falcodabove@gmail.com y con horario de atención todos los días hábiles judiciales en el horario de 09,00 a 13,00hs. Y de 16:00 a 18:00 hs.- Secretario: Arturo Audano. ROSARIO.

S/C 510942 Nov. 24 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos “FERNANDEZ JOEL EMANUEL s/Solicitud Propia Quiebra”, CUIJ 21-02939332-7, por Resolución N° 1.120 de fecha 30 de Octubre de 2023, se ha ordenado lo siguiente: RESUELVO: 1) Regular los honorarios del C.P.N Miguel Angel Federico CUIT 20053953035 en la suma de \$868.136,31, y de su patrocinante la Dr. Montiel Jorge Osvaldo, CUIT 20207453065 por el monto de \$ 217.034,07 y del Dr. Correnti Elvio Santiago CUIT 20234077318:por el monto de \$271.292,58 en proporción de ley. II) Córrese vistas a las Cajas profesionales respectivas. Oportunamente, elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el artículo 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo. Maria Silvia Beduino (Jueza) - Maria Amalia Lantermo (Secretaria).Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.17 de noviembre de 2023.

S/C 511029 Nov. 24 Nov. 27

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 6ta nominación de Rosario y en autos GOMEZ, YOANA YANET s/Solicitud Propia Quiebra 21-02972736-5 se hace saber

que se dicto lo siguiente: N° 1206 Rosario 26/10/2023: RESUELVO: 1) Fijar como fecha tope hasta la cual los acreedores deben solicitar a la sindicatura la verificación de sus acreencias, justificando la misma con los títulos respectivos, el día 12 de diciembre de 2023.2) Señalar los días 27 de febrero de 2024 y 11 de abril de 2024 para la presentación del-Informe Individual y General, respectivamente. 3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo de diez días deberá informar sobre la composición del activo de la fallida y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Sabrina Rocci dr. Fernando Mecoli Secretaria Juez.Dr. Fernando Bitetti, prosecretario.

S/C 510949 Nov. 24 Nov. 28

Dentro de los autos caratulados: QUIROZ RAMONA GERONIMA c/SAITA JUAN .y otros s/ Juicio de Escrituración" CUIJ N° 21-01118190-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, por disposición del Dr. Ezequiel M Zabale (Juez) y el Dr. Federico Lema (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Saita, en BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Rosario,de noviembre de 2023.7 de noviembre de 2023.Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 50 510996 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Sr, Juez de 1ra Inst. civil y comercial de la 16 va Nominación de Rosario, en autos: "ZAULI, EMANUEL ALEJANDRO c/ CORPORACION DE TIERRAS SA Y OTROS s/Demanda de Derecho de Consumo" 21-02955814-8 la parte demandada Corporación de Tierras S.A.; María Alejandra Borghesi y Alberto Luis Di Carlo no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Atento lo dispuesto por la Excma Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo Ordinario celebrado el día 05.12.2017.. Acta 48 p. 12 para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente decreto oficiándose a la Presidencia de la Excma Cámara Civil y Comercial de Rosario - vía correo electrónico por Secretaría - a tal fin. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra Maria Sol Sedita Septiembre 2023.Dr. Mariano Romano, prosecretario.

\$ 50 511005 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición de la Dra. Mónica Klebcar, Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nom. de la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, en los autos caratulados: "CONCESIONARIA DEL PARANA SA c/ SOSA JOSE LEOPOLDO y otros s/Ejecución Hipotecaria 21-00786276-5, se ha dispuesto: "..... previamente, atento lo informado por el Renaper a fs. 909, cítese por edictos a los herederos de Sosa, José Leopoldo conforme al art.597 C.P.C.C. Acredite la notificación de Carlos Manuel Sosa del decreto de fs. 899 del 21/04/23. Oficiese al Registro de Procesos Universales y a la Meu a los fines de que infomen si existen sucesiones abiertas de José Leopoldo Sosa y Héctor Ramón Sosa (en forma digital). Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) Dra. Marianela Godoy (Secretaria).14 de noviembre de 2023.Dra. Cecilia

Vaquero, prosecretaria. Rosario 14 de noviembre de 2023.

\$ 50 511042 Nov. 24 Nov. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: ECHEVARRIA, SONIA c/ VALLEJOS, JUAN DE LA CRUZ y otros s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-01601838-1, se hace saber que mediante decreto de fecha 12 de septiembre de 2023 se ha dictado la rebeldía de RAFAEL CANTORE, LINARY a pesar de encontrarse debidamente notificado. Prosiga el juicio Sin su representación. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Rosario, de Octubre de 2023.

\$ 40 510940 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/ UNIACCES S.R.L. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 21-02958158-1), se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Uniacces S.R.L., CUIT 30-71039291-5 mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, según dispone el art. 73 del CPCC, a fin de que comparezca a estar a derecho conforme lo ordena el decreto de fecha 04/07/2022, por el término de ley, dentro de los mencionados autos. Firmado: Dr. Lucas Menossi, Secretario. Rosario, de septiembre de 2023. Lucas Menossi, secretario.

\$ 40 510960 Nov. 24 Nov. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "BANCO CREDICOOP C.L. c/ PEREIRA AMENTA, JOHN s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 2102956153-9), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Sr. John Manuel Pereira Amenta, DNI 95.371.480 mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, según dispone el art. 73 del CPCC, a fin de que comparezca a estar a derecho conforme lo ordena el decreto de fecha 27/05/2022 y 29/11/2022 por el término de ley, dentro de los mencionados autos. Los edictos se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Arreche, Secretaria subrogante. Rosario, 14 de septiembre de 2023.

\$ 40 510959 Nov. 24 Nov. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/ CASTILLO JOSE LEON s/Medida Previa Ejecutivo" (Expte. N° 2102965853-3), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Sr. Jose León Castillo, DNI 23.933.911, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de

Tribunales, según dispone el art. 73 del CPCC, a fin de que comparezca a reconocer la firma y contenido que contiene la documental presentada, en la audiencia del día 04/12/23 a las 8:00 horas, bajo apercibimientos de ley, dentro de los mencionados autos. Los edictos se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Arreche, Secretaria subrogante. Rosario 13 de noviembre de 2023, Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 40 510958 Nov. 24 Nov. 28

En autos MENENDEZ Y ALVAREZ: MABEL c/ MENENDEZ Y ALVAREZ. MANUEL OTROS s/ Prescripción Adquisitiva 21-02952986.5 de trámite por ante el JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE CIRCUITO N° 3 de Rosario se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO. 26 de Abril de 2023.- Por presentado, domiciliado y en el carácter Invocado, y a mérito del poder general que en copia simple acompañada. Désele la participación de ley que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite de juicio sumado (art. 408 Ss. y cc del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada ya los herederos de Manuel Hernández Y Álvarez y Ada Antonia Menendez por el término y bajo los apercibimientos de ley atento que conforme constancia de fs. 257 los demandados Ada Antonia Menéndez DNI 1.502.313 y Manuel Menéndez DNI 5.993.13 se encontrarían presumiblemente fallecidos. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe Interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficioso al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a Fin de que informen en su caso raspado del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades y/o herederos a fin de que informe el estado de supervivencia de los mismos. En su caso oficiase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 del CPCC. Dra. Ana Belén Curá Dra. Cecilia A. Camaño. ROSARIO, 15 de Septiembre de 2323: Al punto a) Agréguese. Al punto b y c) Encontrándose acreditado el fallecimiento de la demandada cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios de ADA ANTONIA MENÉNDEZ a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo provisto por el art. 597 del CPCC. Oficioso al Registro de Procesos Sucesorios de Suenas Aires a Fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos del demandado fallecido. Recatúlense por Secretaria. Al punto U) Autorícese a la notificación a través de correo privado como solícita, dra. Ana belén cura, dra. Cecilia a. Camaño. Dra. María Luz Mure, prosecretaria.

S/C 510950 Nov. 24 Nov. 28

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, dra. M. Silvia beduino, llama y cita a los herederos

de Magdalena Romualda Zustovich, apercibimiento de ley, comparezcan a estar MARIA CRISTINA

c/ ZUSTOVICH MAGDALENA ROMUALDA Y OTROS s/COBRO DE PESOS- RUBRO LABORALES, CUIJ 21-04072646-9 Rosario.....de Septiembre de 2023. Fdo:Dra. M. Silvia Beduino, Jueza; Dra M. Amalia Latermo, Secretaria.Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario. 10 de octubre de 2023.

S/C 510945 Nov. 24 Nov. 28

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, comunica: ROSARIO 21 de Octubre de 2022. Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los propietarios del bien que se pretende usucapir, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf Art. 73 del (LP CC). Hágase saber que el edicto deberá incluir sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos y publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL... “ Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante). Datos identificatorios del inmueble: LOTE 8 DE LA MANZANA 58 (ANTES MANZANA 7), sito en calle Saavedra N° 125 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe. PII N° 16-01-00-333306/0004-8, inscripto al T° 112 F° 96V N° 21.022 (hijuela 4), dpto. Rosario, a nombre de Pascualina Marsili, Fermina Marsili, Agustín Marsili, Rosa Marsili, Cayetano Pedro Marsili, María Palmira Mazzoni, Mario Alberto Marsili, Irma Zulema Marsili, Atilio Jorge Marsili, Carlos Esteban Marsili y María Teresa Marsili.-

Autos caratulados: “LOSCO. DAVID MOISÉS Y OTROS c/ MARSILI. PASCUALINA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva”. CUIJ 21-02960484-0. Expte. N° 553/2022.Rosario, 10/11/2023.Dra Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 50 511107 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos de Roberto Osvaldo Luciani, DNI 11.447.728 y de Ana Beatriz Luciani, DNI 10.779.271, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF) En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Roberto Osvaldo Luciani, DNI 11.447.728 y de Ana Beatriz Luciani, DNI 10.779.271, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: LUCIANI OSBALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01564557-9, de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario.Rosario, 23/ 11/23.Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, se ha ordenado citar a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Fazio (DNI 93.604.494) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FAZIO, LUIS S/ SUCESORIO C Y C 14" CUIJ 21-02973328-4.-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Patricia del Carmen Fernández y/o Patricia del Carmen Fernández Fuertes (DNI 14.087.543), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ FUERTES, PATRICIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02969697-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FELISA PRATA (D.N.I. 4.437.949) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRATA, MARIA FELISA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N°21-02972447-1) Fdo. Dr. Julián Evangelisti. Prosecretarío

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CRESPO, MARÍA CELINA (L.C. 3.496.082) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARIA CELINA CRESPO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02976144-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN REINALDO AVILA, (D.N.I. 6.359.489), y de TERESA MARIA RAPETTA, (D.N.I. 3.239.641), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AVILA, JUAN REINALDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7 CUIJ 21-02975774-4. Firmado: Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la/los causante/s CAYETANA MARIA ELINA OLALDE y/o MARIA ELENA OLALDE L.C. N°3.007.374 y EDUARDO TEJEDA L.E N°5.977.355, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "OLALDE, CAYETANA MARIA ELINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 5" Cuij 21-02971467-0, de tramite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO LEOPALDI (D.N.I. 12.404.335), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEOPALDI, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ 21-02974946-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Noemí Carmen Venturino (D.N.I 5.134.689) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VENTURINO, NOEMI CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02975724-8).-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA SUSANA LAGO (D.N.I. 11.750.942), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAGO, MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975603-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante José Luis Spinelli (D.N.I. 14.704.312), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ““SPINELLI JOSE LUIS s/SUCESORIO”; (CUIJ N° 21-02971704-1); de trámite por ante la Oficina de ProcesosSucesorios.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IVAN DARIO ESCOBAR D.N.I 29.526.537 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados “ESCOBAR, IVAN DARIO S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.” CUIJ 21-02966913-6. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Longo Salvador, D.N.I. 6.011.436 y Vilche, Lidia Sofia, DNI 8.783.583 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “LONGO, SALVADOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02976076-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17.Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ZANATA ALDO CARLOS, DNI nº 6.043.852.- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “ZANATA ALDO CARLOS S/ SUCESORIO” CUIJ 21-029746416

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ARTURO VIDELA D.N.I. 10.805.340 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “VIDELA, JORGE ARTURO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21-02957374-0).

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMAN, MARIA DEL ROSARIO D.N.I. 5.172.018 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARMAN, MARIA DEL ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02974033-7

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA TERESA CORVALAN (DNI 3.243.331) y JOSE LOPEZ (DNI 5.994.471) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORVALAN, IRMA TERESA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS 21-02967469-5

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KLEVIC RISANA (DNI 14.426.204) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: KLEVIC RISANA S/ SUCESORIO 21-029754702

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ HECTOR FERNANDO (DNI 6.023.794) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ HECTOR FERNANDO S/ DECLARATORIA HEREDEROS 21-029734604

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Llop Ramón Edgardo, DNI nº 18.549.556.- por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LLOP RAMON EDGARDO S/ SUCESORIO"
CUIJ 21-02971872-2.-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16.Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BAEZ RAFAEL MARCOS, DNI nº 2.074.316.- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAEZ RAFAEL MARCOS S/ SUCESORIO"
CUIJ 21-029735694

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17.Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ZANATA ALDO CARLOS, DNI nº 6.043.852.- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZANATA ALDO CARLOS S/ SUCESORIO"
CUIJ 21-029746416

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRTA ELVIRA ROMERO (DNI 5.007812), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Mirta Elvira s/ Sucesorio" (CUIJ 21029740698) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ADELA FRANCISCA GLEYS (L.C. 1.094.162) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GLEYS, FRANCISCA ADELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02975469-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO EDGARDO CARMONA (D.N.I.8.524.784), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARMONA, RICARDO EDGARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -CYC 17" (CUIJ 21-02975596-2)" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO DIEZ (DNI 5.999.924), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: DIEZ, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17 CUIJ 21-02974009-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO EDUARDO FERNANDEZ (DNI 10.234.909) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIO EDUARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02972522-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVIA NOEMI VARNI (D.N.I. 4.099.194) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARNI, SILVIA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974431-6)

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TRAVERSO, HONORIO ERNESTO (D.N.I. 6.168.023), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRAVERSO, HONORIO ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02961243-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Sr/a. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don MIGUEL CRESPO, GAUDENCIO LUCIANO GLICERIO (DNI 93.402.268), por un día para que los acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados: "Miguel Crespo Gaudencio Luciano Glicerio s/ Juicio Sucesorio" Cuij 21-02975658-6. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIGUEL ANGEL BOSCO (D.N.I. 5.077.595) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOSCO, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N° 21029746807). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOLORES IGNACIO ZEBALLOS, L.E 2.089.419 y por la causante CLARA ERMINDA PREDIGER, DNI 2.364.719, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZEBALLOS, DOLORES IGNACIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02975489-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GARCIA MARQUEZ, GABRIEL ERNESTO (DNI 6.045.842) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA MARQUEZ, GABRIEL ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21- 02974196-1) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN BAIGORRIA - D.N.I. 6.056.627- y EDEL MARIA STRONATTI - D.N.I. 5.207.579-, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAIGORRIA, RUBEN y OTROS s. SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02975478-8). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NESTOR SILVA, DNI 6.102.045, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILVA, NESTOR s/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02975388-9. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSÉ DOMINGO FERREYRA, L.E.Nº 6.002.927, y TERESITA EDILMA WALTER, L.C. Nº 2.412.527, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FERREYRA, JOSÉ DOMINGO y OTROS s/ SUCESORIO CyC 9" (CUIJ Nº 21-02975602-0)". Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO OSVALDO VAZQUEZ (D.N.I. 11.753.838) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VAZQUEZ, RICARDO OSVALDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02975651-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZORZOLI, REGINA ERNESTA D.N.I. "5.537.873". por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZORZOLI, REGINA ERNESTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- CUIJ: 21-02953862-7

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIMIDO DORA DIEGA POMPEYA (DNI 5.448.764) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LIMIDO DORA DIEGA POMPEYA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02974426-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Reinaldo federico Sturm D.N.I. 6.003.137 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " Sturm Reinaldo federico y ot s/ Declaratoria de herederos" " (CUIJ N° 21-02943191-1).

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Collado Raúl Luis, D.N.I. 6.025.469, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ""COLLADO, RAUL LUIS S/ SUCESORIO (CUIJ N °21-02974528-2). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ MARIA SUSANA (D.N.I. 10719233), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA SUSANA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02975266-1)" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por los causantes NELIDA LUGARINI, L.C. N° 4.519.219.- y RUBEN OSCAR CRISTIANO, DNI N° 6.015.953.-por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. AUTOS CARATULADOS: " LUGARINI, NELIDA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02975557-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS CRESPI DNI N° 10.247.868 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRESPI JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02974359-9.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña SUSANA LIA GRUER, titular del D.N.I. N°: 1.130.574, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRUER, SUSANA LIA s/SUCESORIO", C.U.I.J. N°: 21-02975906-2.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZOPPI MIRTA INES D.N.I. 5.134.169 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZOPPI, MIRTA INES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02975026-9).

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO PORCEL DNI 06.076.372 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PORCEL, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C2 21-02972901-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante CASA DE DIO JUANA , dni 2.474.596 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "CASA DE DIO JUANA S/ SUCESORIO" (cuij 21-029742399

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don ENRIQUEGIGENA, DNI. 5.971.603 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GIGENA, ENRIQUE S/ SUCESION. CUIJ. 21-02975051-0".-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA ALICIA BRAVO (D.N.I. 18.297.221), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRAVO, RAMONA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 2 , cuij: 21-02969565-9.-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA HAYDEE SAN FILIPO (D.N.I. 13.588.630) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAN FILIPPO, ANA HAYDEE s. SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02975479-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Oscar Aníbal

Alvarez (DNI Nº 6.060.143) y Clara Eder López (DNI Nº 6.633.039) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, OSCAR ANIBAL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02975687-9). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA MARIA NEGRI (D.N.I. 4.259.004) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NEGRI, NORMA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7" (CUIJ Nº21-02975951-8). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SALUSTIANO BLANCO, LE 6.046.538, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " BLANCO, SALUSTIANO S. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02975956-9) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), Secretaria a cargo del Dr. Dario Loto (Subrogante), en los autos caratulados: FREITES MARTA HAYDEE y LUJAN ERNESTO REGALADO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-26423308-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Marta Haydee Freites y Ernesto Regalado Lujan, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. FIRMAT, de Noviembre de 2021. Dr. Dario Loto, Secretario Subrogante.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Señora Jueza de la Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a caigo de la Juez: Dra. LAURA BARCO. Secretaria del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sr. NORMA ROSARIO DOMINGA DENARI, DNI Nº 3.962.997, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, autos: DENARI, NORMA ROSARIO DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-26423333-7), que tramita por ante este juzgado. Firmat, de Noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, Dr. GERARDO A. M. MARZI, en autos: PRADOLINI, Yolanda Esther c/BATTISTUTTI, Pablo y otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 722/21 - CUIJ 21-25861331-4, se ha ordenado lo siguiente: Casilda, 17 de octubre de 2023. Informando verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Pablo Batistutti y de María Picco no han comparecido a estar a derecho, se los declare rebeldes, prosiguiendo el juicio sin dárselos representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. Nº 722/2021). Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez; Dra. Sandra S. González, Secretaria. Secretaría, 24 de Octubre de 2023.

\$ 50 511080 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, Dr. GERARDO A. M. MARZI, secretaria de la autorizante, Dra. SANDRA S. GONZÁLEZ, se hace saber que en los autos caratulados: BLUMA, ADHEMAR HECTOR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-25863492-3, se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios del causante ADHEMAR HECTOR BLUMA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ésta, por el término de 30 días, a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de un día.

\$ 45 Nov. 24

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, Secretaria Dr. Mariano Jesús Navarro, se ha dispuesto en el presente caratulado: CORIA, Luciana Maricel c/KEARNEY, Arturo s/Cobro de Pesos - Laboral; CUIJ N° 21-25989289-6, publicar el presente para citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Irma Clara Sigrist, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, conforme lo ordenado por los Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C. (aplicable por remisión del CPL), para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Cañada de Gómez, de Octubre de 2023.DR. Guillermo Coronel, secretario.

S/C 511004 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del juzgado Civil Comercial y Laboral de Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra Maria Laura Aguaya, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesus Navarro, en autos caratulados IBARRA JORGE Y OTROS S/ SUCESORIO 21-26029436-6, se cita llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de ELDA RITA ARGUELLO, D.N.I N.º 2.393.908 y JORGE IBARRA , D.N.I. N º 6.166.764, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Fdo Mariano Jesus Navarro

\$ 45 Nov. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de/la Juez/a de Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FUENTES JORGE A. (DNI 10.529.187), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FUENTES JORGE ALBERTO s/Declaratoria De

Herederos; CUIJ 21-25443681-7.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial 2 de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TULIE TEODORO CARLOS por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TULIE TEODORO CARLOS S/ DECLARATORIA HEREDEROS" CUIJ 21-254433019

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos estando justificado el fallecimiento de Don CUELLAR JUAN CLIMACO D.N.I: 7.240.469. San Lorenzo 01 de septiembre de 2023. "Citese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal (art.67 CPCC modif. P ley 11.187) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Asimismo se hace saber, que en caso de existir bienes, deberán proceder conforme Art. 2342 CCN..." Autos: "CUELLAR JUAN CLIMACO S/ SUCESORIO " CUIJ: 21-25443662-0. Fdo: Luz Maria Gamst(secretaria), Alejandro Marcos Andino(Juez).

\$ 45 Nov. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ABT JUAN Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486400-6, se cita a la Sra. ABT JUAN CRISTOBAL, DNI 6.250.094, y/o HEREÑU LAURA CARMEN, DNI 5.815.470, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 158527, calle D. PEÑA Nº 4946, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término

de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.6 de noviembre de 2023.

S/C 510982 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA MARIA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486398-0, se cita a la Sra. ACOSTA MARIA JOSE, DNI 17.869.867, y/o SPOLIDORI MARCELO FABIAN, DNI 21.651.276, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 89979, calle J. LUZURIAGA Nº 1926, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.6 de noviembre de 2023.

S/C 510981 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ACOSTA RODOLFO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486396-4, se cita al Sr. Acosta Rodolfo Raúl, DNI 27.415.546, y/o Córdoba Carolina Gisela, DNI 29.023.545, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 88377, calle D. PEÑA Nº 4932, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 510980 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALEMI ALEJANDRO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486394-8, se cita al Sr. ALEMI ALEJANDRO MARIO, DNI 20.847.227, y/o BAIGORRIA OSVALDO, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 76976; calle C. LASSÁGA Nº 4658, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.6 de noviembre de 2023.

S/C 510979 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/AMIN MARISA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486392-1, se cita a la Sra. AMIN MARISA ELISABET, DNI 30.389.744, y/o AMIN FIORELA NATALIA, DNI 31.383.363, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 88161, calle D. PEÑA Nº 4976, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 510977 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CASTAGNO DOMINGO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486385-9, se cita al Sr. Castagno Domingo Antonio, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 86157, calle M. LENZONI Nº 4993, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 6 de noviembre de 2023.

S/C 510976 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CANELLI DANTE Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486387-5, se cita al Sr. CANELLI DANTE AMOS, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 55442, calle URQUIZA. Nº 2850, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 6 de noviembre de 2023.

S/C 510974 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CALDERON ARMANDO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486388-3, se cita al Sr. CALDERON ARMANDO PEDRO, DNI 2.204.151, y/o actual propietario y/o poseedor animus

domini del inmueble padrón número 77156, calle M. LENZONI N° 4624, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 510973 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LUNA MARIO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23486426-9, se cita al Sr. LUNA MARIO RUBEN, DNI 6.144.689, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 62182, calle GUEMES N° 1019, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 6 de noviembre de 2023.

S/C 510971 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GÓMEZ ELSA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23486429-4, se cita al Sr. GÓMEZ ELSA OTILIA, DNI 5.980.486, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número. 88187, calle D. PEÑA N° 4994, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 510970 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GARZON JOSE Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23486431-6, se cita al Sr. GARZON JOSE CLEMENTINO, DNI 6.552.861, y/o GONZALEZ SIMEON ANTONIO, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 28530, calle M. LENZONI N° 4855, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 06 de noviembre de 2023.

S/C 510969 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Franco Rodolfo y otros s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486384-0, se cita al Sr. Franco Rodolfo, DNI 13.689.340, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 152363, calle M. Lenzoni Nº 4946, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 6 de noviembre de 2023.

S/C 510966 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Arriola Hugo y otros s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486391-3, se cita al Sr. Arriola Hugo Adalberto Daniel, DNI 22.257.443, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 124206, calle Paraguay Nº 1263, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro, del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelanté la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 510968 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Sanchez Lorenzo y otros s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486273-9, se cita al Sr. Sanchez Lorenzo Esteban, DNI 13.689.192, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 82388, calle E. Echeverría Nº 680, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus módificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 31 de Mayo de 2023.

S/C 510965 Nov. 24 Nov. 28

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nom. Secretaria Única de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda N. Ferrari, dentro de los caratulados: Berruti Sergio Damian c/Tordini Franco Andres y otros s/Daños Y Perjuicios, CUIJ Nº 21-25657318-8, se ha dictado el presente decreto: Villa Constitución, 25 de Septiembre de 2023, Por recibido. Agréguese. Atento

lo informado por el RPU cítese y emplácese a los herederos del Sr. Walter Enrique Tordini por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y c.c. del C.P.C.C. Secretaría, Villa Constitución, 31 de octubre de 2023.Dr. Dario Malgeri, secretario.

\$ 33 510993 Nov. 24 Dic. 7

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza, bajo apercibimientos de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores del Señor Gutiérrez José y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble ubicado en la Zona Rural de la localidad de Empalme Villa Constitución, identificado como: catastro 523700/3, Polígono 10 Parcela 38 Dominio T° 120, F° 241, N° 68942, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: COM. EMP. VILLA CONSTITUCION c/Gutiérrez José s/Apremio; CUIJ 21-23484288-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.20 de octubre de 2020.Samanta Lastorta,prosecretaria.

S/C 510947 Nov. 24 Nov. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "PERALTA ELBA FANNI S/ SUCESORIO", Cuij N° 21-25658874-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA FANNI PERALTA, L.C 1.519.404 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Secretaría, Villa Constitución, 24/11/2023.-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante DOÑA MARIA MAGDALENA CASTAÑEIRA, D.N.I.: 2.357.688, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Castañeira, Maria Magdalena s/ Declaratoria de Herederos - Sucesion", CUIJ N° 21-25658691-3. Villa Constitución Dr. Mangeri, Secretario.-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. WILMA LUCÍA LUNA

para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Autos: LUNA WILMA LUCIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-25658908-4. Villa Constitución, 24 de Noviembre de 2023. Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria -Jueza- y del Dr. Alejandro Danino -Secretario-, dentro de los caratulados: "GRIECO, SALVADOR BIASI S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25658922-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don SALVADOR BIASI GRIECO -DNI N° 6.093.911-, para que lo acrediten dentro de los treinta días para comparecer a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria -Jueza- y del Dr. Alejandro Danino -Secretario-, dentro de los caratulados: "SPOLETINI, NELLY OSBELIA C/ BROUWER, JORGE CARLOS S/ JUICIO ORDINARIO", CUIJ: 21-25656691-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña NELLY OSBELIA SPOLETINI -DNI N° 1.523.188-, para que lo acrediten dentro de los treinta días para comparecer a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°14, 2da. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos "GIARDINA ANTONIO S/ SUCESIÓN 21-25613550-4, se cita y emplaza a los herederos de Don ALBERTO CLAUDIO GIARDINA DNI M 6.140.837 , por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 597 y cc del CPCC. Secretaría, de Noviembre de 2.023. Dr. Dario Malgeri - Secretario.-

\$ 45 Nov. 24

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 9 de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Dr. Luis A. Cignoli, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ GARGARELA LARA SOFÍA s/Supresión De Apellido Paterno; CUIJ 21-6364344-2, se HA DISPUESTO Se proceda a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes, por él término de dos meses (art. 70 CCCN), el pedido de supresión de apellido paterno González, formulado por la actora Lara Sofía González Gargarela, DNI N° 39.049.394. Rufino, Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.7 de Noviembre de 2023.

\$ 45 511089 Nov. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados " BLANCO HUMBERTO RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21263664407) se cita , llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don HUMBERTO RAUL BLANCO, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, .Rufino, 23/11/2023

\$ 45 Nov. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de venado Tuerto, hace saber que en autos: CALDERON FELIPE ALFONSO c/Fernández Mirta Isabel s/Divorcio; CUIJ N° 21-27721500-1, llama cita y emplaza a la Sra. FERNADEZ MIRTA ISABEL DNI N° 5.117.359, a los fines de que comparezco a estar a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. NOVIEMBRE 2023; (Autos CALDERON FELIPE ALFONSO c/FERNANDEZ MIRTA ISABEL s/Divorcio; CUIJ N° 21-27721500-1).13 de noviembre de 2023. Dra. Paula Salfi, secretaria subrogante.

\$ 33 511104 Nov. 24 Nov. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL DAMIAN ORO, DNI M 6.134.076, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez, - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (autos: Oro, Miguel Damián s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-24618897-9). Venado Tuerto, 14 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza y Secretaria de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZATTARA JOSE CAYETANO DNI N° 6.099.120, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (AUTOS: ZATTARA JOSE CAYETANO s/Declaratoria de Herederos; EXPTE. CUIJ N° 21-24620253-9), Venado Tuerto, 22 de noviembre de 2023.

\$ 45 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN CRISTOBAL NUIC DNI N° 7.644.306, para que dentro del término de ley y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: NUIC, JUAN CRISTOBAL s/Sucesorio: 21-24617829-9. 23 de noviembre de 2023. Dra. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 24